**Fundamentación de la metafísica de las costumbres**

**¿Qué dice Kant?**

Al inicio del texto Kant (1785) señala de que la buena voluntad es lo que único que puede ser como bueno. Es decir, esta buena voluntad no es por lo que realice o por lo que pueda lograr algún fin prevista con anticipación, sino es buena en sí misma. Esta buena voluntad más valiosas que a través de ello pudiéramos lograr algo. En esta línea, la razón tiene que encargarse de producir la buena voluntad, buena en sí misma; este, para Kant, no es de todo ni el único, sino es un bien supremo y condición de otros.

De esta manera, para Kant, la buena voluntad es considerada como deber. En esta línea distingue el de actuar de acuerdo al deber y por el deber; es decir, el de hacer bien no tiene que ser por inclinación, sino por deber sea cual sea la situación. En ese sentido, cuando uno realiza algo no por inclinación sino por el deber, solo de esa manera dicha acción tendrá un contenido moral; en cambio, cuando una acción es influida o realizada por una inclinación, dicha acción carece de moral.

Asimismo, para Kant, “una acción hecha por deber no tiene su valor moral en el propósito que por medio de ella se quiere alcanzar, sino en la máxima por la cual ha sido resuelta” (1785, p. 5). Es decir, una acción realizada por deber no tiene valor moral en el propósito que se quiere lograr, sino en el principio de querer que de la cual a producido dicha acción. Dicho de otra manera, el valor moral de una acción llevada por deber no reside en el fin o en el efecto dicha acción.

En consecuencia, la proposición que plantea Kant es que, “el deber es la necesidad de una acción por respeto a la ley”. Es decir, una acción hecha por deber no puede ser por inclinación ni tampoco por los efectos de la voluntad, sino por respeto a la ley. Dicha ley es el fundamento que determina a la voluntad y es en la que reside el bien moral. En esta línea, Kant se cuestiona sobre cuál es esa ley y considera que esa es “la legalidad universal de las acciones en general”, y que sirve a la voluntad como el principio. De esta manera, para Kant, “la necesidad de mis acciones por puro respeto a la ley práctica es lo que constituye el deber, ante el cual tiene que inclinarse cualquier otro fundamento determinante, puesto que es la condición de una voluntad buena en sí, cuyo valor está por encima de todo” (1785, p.7).

Ahora bien, para Kant es absolutamente imposible que el bien moral se fundamente en la experiencia, sino se funda en “…la razón que determina a la voluntad por fundamentos a priori” (1785, pp. 2), es decir, en el principio universal. Dicho de otra manera, el verdadero principio de la moralidad descansa en la razón pura, más allá de la experiencia. Este origen puro de la moral reside en la dignidad, que es digno de practicar de los principios supremos.

En esta línea, solamente un ser racional es la que puede obrar en representación de la ley, es decir, por los principios que determinan a la voluntad. Pues, debido a que las acciones deben realizarse a partir de las leyes es fundamental la razón, Kant considera, que la voluntad es la razón práctica.

Debido a la imperfección que pueda tener la voluntad, es necesaria la “constricción”, que es denominada como la relación de la voluntad de acuerdo a las leyes objetivas. De esta manera, para Kant, “la representación de un principio objetivo en cuanto que es constrictivo para una voluntad se denomina mandato (de la razón), y la fórmula del mandato se llama imperativo” (1785, pp.5). Este imperativo sirve para relacionar las leyes objetivas de un principio universal y la imperfección de la voluntad de un ser racional. En la que distingue don imperativos: el imperativo hipotético y el imperativo categórico. El primero representa donde la acción es buena como medio para alguna cosas o fin; mientras que la segunda representa a la acción como buena en sí misma. Por lo que, el imperativo categórico es el imperativo de la moralidad, ya que no representa la acción como medio para lograr algún propósito, sino que es el principio universal a la que no le importan los efectos. Pues, “sólo la ley lleva consigo el concepto de una necesidad incondicionada y objetiva, y, por tanto, válida universalmente, y los mandatos son leyes a las que hay que obedecer, esto es, dar cumplimiento aun en contra de las inclinaciones” (Kant, 1785, pp. 7).

Por consiguiente, solamente el imperativo categórico es la que se puede expresar como una “ley práctica”, por concebir a la acción como buena en sí misma y no como un medio para un propósito. De esta manera, el principio forma de la moral sería de la siguiente manera: “obra según la máxima que pueda hacerse a sí misma ley universal”.

**¿Cuáles son los límites?**

A partir del planteamiento de Kant, considero que efectivamente en algunos casos hay normas morales universales; sin embargo, habría que preguntarse si estas son practicadas por todas las sociedades humanas y si es posible o no en las diferentes etapas y procesos de la historia de la humanidad. Es decir, de si es posible o no en las diferentes etapas de la historia de la humanidad, pues en el proceso de transición de una etapa a otra los contextos y las sociedades cambian en cierta medida (aunque no de todo), surgen nuevos grupos sociales y nuevos conceptos. Un claro ejemplo es la comunidad LGBT, que actualmente en algunas sociedades aún no son tratados como debe ser, que muchas veces sus derechos son vulnerados, pues como seres racionales tienen un fin en sí mismo.

Por otro lado, ¿es posible practicarlos de manera conjunta a esas normas universales por todas las sociedades? ¿qué sucede como en los casos de la guerra? ¿qué pasa en las sociedades tan diversas que tienen diferentes prácticas sociales, culturales y religiosas? ¿es posible en una sociedad capitalista como la actual donde el hombre se ha convertido como un recurso instrumental de la capital? ¿es posible en una sociedad donde las cosas materiales son cada vez más valiosas que la vida humana?

**Bibliografía**

Kant. E. (1785). Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.

(Muy buen trabajo! Buenas críticas y comentarios)

Nota: 18